

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO		F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		Dependencia	Aprobado	Pág.
		SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(36)

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTORES	MARIA FERNANDA ÁLVAREZ GÓMEZ
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMIA SOLIDARIA
DIRECTOR	FREDDY ANTONIO ASCANIO SOTO
TÍTULO DE LA TESIS	APOYO AL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO FUE EL DE IMPLMENTAR UNA ESTADISTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON LA FINALIDAD DE LLEGAR A CONOCER LOS MESES DE MAYOR INCREMENTO, SE HIZO LA RECOLECIÓN DE LOS AÑOS (2013-2014) CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE PARA OBTENER UN MEJOR ANALISIS DE LA INFORMACIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO Y FINALMENTE EL APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIADES DE LA COMISARIA DE FAMILIA.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 36	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
-------------	---------	----------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**APOYO AL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARIA
DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO**

MARIA FERNANDA ÁLVAREZ GÓMEZ

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMIA
SOLIDARIA
OCAÑA
2015**

**APOYO AL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILAR DE LA COMISARIA
DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO**

MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ GÓMEZ

**Trabajo de grado presentado bajo la modalidad de pasantías para obtener el título de
técnico profesional en gestión empresarial en economía solidaria**

**DIRECTOR
FREDDY ANTONIO ASCANIO SOTO
CONTADOR PÚBLICO**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTADA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMIA
SOLIDARIA
OCAÑA
2015**

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
<u>INTRODUCCIÓN</u>	9
<u>1. APOYO AL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO</u>	10
<u>1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA</u>	10
1.1.1. Misión	10
1.1.2 Visión	10
1.1.3 Objetivos de la empresa	10
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	11
1.1.5 Descripción de la dependencia	15
<u>1.2 DIAGNÓSTICO DE INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA</u>	16
1.2.1 Planteamiento del problema	17
<u>1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA</u>	18
1.3.1 General	18
1.3.2 Específicos	18
<u>1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA</u>	18
<u>2. ENFOQUES REFERENCIALES</u>	19
<u>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL</u>	19
<u>2.2 ENFOQUE LEGAL</u>	20
<u>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO</u>	23
<u>3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</u>	23
<u>4. DIAGNOSTICO FINAL</u>	29
<u>5. CONCLUSIONES</u>	30
<u>6. RECOMENDACIONES</u>	31
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	32
<u>ANEXOS</u>	33

LISTA DE GRAFICAS

	pág.
Grafica 1. VIF año 2013	23
Grafica 2. Violencia intrafamiliar por genero año 2013	24
Grafica 3. VIF año 2014	25
Grafica 4. Violencia intrafamiliar por genero año 2014	26

RESUM EN

La violencia intrafamiliar es todo comportamiento agresivo o disfuncional emitido por cualquier integrante de la familia que afecta no solo la parte integral si no también la parte emocional. Esta una de las problemáticas más latentes en el municipio de Abrego, por ende ninguna familia merece vivir en un entorno de violencia y vulneración de sus derechos.

El objetivo de este trabajo fue de implementar una estadística de violencia intrafamiliar, con la finalidad de llegar a conocer los meses de mayor incremento, seguidamente se hizo la recolección en los últimos 2 años (2013, 2014) clasificando los meses de manera cualitativa y cuantitativa para obtener un mejor análisis de la información y así obtener los meses de mayor influencia, los resultados dieron a conocer que en el año 2013 los meses de enero , mayo y diciembre, respecto al año 2014 fueron enero, mayo , noviembre y diciembre mostrando ser los de mayor impacto en la violencia intrafamiliar, para optar por implementar y crear estrategias de prevención y sensibilización junto a las entidades encargadas del cuidado y fortalecimiento de las familias del municipio de Abrego.

Como también la organización del archivo categorizado por cada uno de los procesos que efectúa la de la comisaria de familia, y foliación audiencias de 1 a 200 folios ordenadas numéricamente por medio de un radicado, para luego ser archivadas en las carpetas y en las cajas con la respectiva información.

En el apoyo de las actividades de la comisaria se prestó ayuda en los diferentes procesos que se realizan día a día, La finalidad de llevar un registro de todos los usuarios que se presentan en la comisaria de familia, saber los índices de problemáticas que aqueja a la comunidad, constatar que si se presta un servicio oportuno y bien direccionado por parte de todo el equipo que conforma el despacho.

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas con mayor incidencia en el municipio de Abrego teniendo en cuenta que ningún éxito en la vida justifica el fracaso de una familia. Los más afectados en la violencia intrafamiliar son las niñas, niños, adolescentes y población femenina. Estos casos suelen presentarse por varios factores como económico, social y cultural entre otros que limitan el desarrollo humano e interfieren directamente en la calidad de vida de las familias Ábregense.

Se efectuó la implementación de los índices de violencia intrafamiliar para obtener la estadísticas de los años 2013 y 2014 con el fin de determinar en qué meses incrementa la violencia intrafamiliar. Los resultados mostraron que los meses de enero, mayo, noviembre y diciembre fueron los de mayor impacto en la violencia intrafamiliar, por consiguiente tener en cuenta estos meses para realizar campañas de prevención y sensibilización ya que muchas personas no saben al enfrentarse con esta problemática.

En la organización del archivo se ordenó y se organizó tanto manual como sistemáticamente todos los procesos que se efectúan en la comisaría de familia, con la finalidad de lograr la organización completa por medio de formatos de registro de archivos, para facilitar la búsqueda de los documentos a la hora de ser requeridos por parte de la comunidad.

Apoyo a las actividades de la comisaría de familia en esta sección se prestó ayuda ya que muchas veces por falta de personal no se prestaba la ayuda necesaria a todos los procesos que se efectúan en la comisaría de familia, finalmente se logró realizar diferentes actividades que facilitaron el funcionamiento adecuado de la comisaría de familia.

Este texto encontrará una descripción breve de la alcaldía municipal de Abrego, enfocándonos en una de sus dependencias como lo es la comisaría de familia, los objetivos del trabajo y los diferentes enfoques referenciales, seguidamente del informe de cumplimiento de trabajo por último, se establecen las conclusiones y recomendaciones. Con el objetivo que sea utilizado en actividades de creación y fortalecimiento de campañas de prevención que inciden en la problemática a tratar.

1. APOYO AL PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO

1.1 DESCRIPCION BREVE DE LA EMPRESA:

En la Alcaldía Municipal de Ábrego Norte de Santander, trabajamos dentro del marco legal y de manera transparente, en la gestión de proyectos relacionados con la convivencia, seguridad ciudadana y cultura de paz, la salud, la educación, las obras públicas, el deporte, la cultura, la recreación, el medio ambiente, el sector agropecuario y turístico; el desarrollo de actividades de inspección de policía, de tránsito, comisaria de familia; la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo .

Contamos con un equipo humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema integrado de gestión y control, en búsqueda de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad Ábregense y así contribuir con los fines esenciales del Estado.

1.1.1 Misión. Garantizar la satisfacción plena de las necesidades básicas en la población, brindando adecuados niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos, la salud, educación y demás componentes del desarrollo integral del ser humano.

La población de bajos ingresos, en niveles de pobreza, vulnerables y en estado de indefensión, serán los principales beneficiarios de las diferentes acciones que se emprendan para el mejoramiento de la calidad de vida de los abreguenses.

La participación ciudadana y el apoyo a todo tipo de emprendimiento empresarial, será la base para la construcción del futuro que Abrego se merece.

1.1.2 Visión. Las personas oriundas del municipio de Abrego, serán reconocidas a nivel nacional por su gran capacidad de creación y transformación del entorno, capaz de construir procesos de desarrollo ambiental, económico, político, social, cultural, deportivo y religioso. El municipio de Abrego, será considerado como el principal escenario del desarrollo económico en el oriente colombiano, sus pobladores ostentaran niveles altos de formación académica y el municipio será reconocido como un importante destino turístico en Latinoamérica.

Las familias verán crecer a los hijos en ambientes sanos, con una alta calidad de vida, de fácil acceso a la educación, a la salud, a la recreación y el deporte, viviendo en una comunidad tolerante, solidaria y participativa.

1.1.3 Objetivos de la empresa

Abrego organizando su casa: Fortalecer las capacidades del recurso humano que compone la administración para brindar al resto de la población una atención oportuna, eficiente y eficaz.

Abreguenses unidos y veeduría ciudadana genera transparencia: Que cada persona tenga presencia en nuestra administración, haciendo posible una relación de doble vía, en donde la retroalimentación en la gestión es parte fundamental del buen gobernar.

Infraestructura, educación y tecnología, eje de desarrollo del pueblo Ábregense Generar posibilidades de mejorar la formación académica de todos los abreguenses, como parte del desarrollo integral de nuestros habitantes.

Salud para un Abrego sano: Es parte importante del desarrollo humano enfrentar los problemas de salud que ponen en riesgo la supervivencia de cada persona.

El bello valle con bella infraestructura: La calidad de vida de un municipio depende, en buena medida, de la facilidad para moverse, por ello los esfuerzos de la administración se centraran en mejorar la infraestructura y equipamiento municipal.

Tecnificación y apoyo financiero, de vuelta al campo Ábregense: Fortalecer la actividad agropecuaria del Municipio con miras a recuperar este importante sector económico de la región y fortalecer la generación de empleo.

Abrego caminando hacia un desarrollo sostenible: Proteger el medio ambiente y los recursos naturales como parte del desarrollo integral de todos los individuos del Municipio.

La cara amable del bello valle de Abrego: Impulsar el turismo en el Municipio, aprovechando al máximo los escenarios naturales existentes y promoviendo la recreación y cuidado del medio ambiente.¹

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional del Municipio de Ábrego. Alcalde: Es el responsable político, administrativo y legal del municipio ante las diferentes instancias del orden departamental y nacional dirigiendo sus actuaciones y las de la administración Municipal en procura de lograr el bienestar y desarrollo de la comunidad.

Jefe de control interno: Asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la administración central municipal, con el fin de asegurar la ejecución de planes proyectos y objetivos institucionales y fomentar la cultura de autocontrol en todos los niveles monitoreando de forma permanente las actividades críticas de la organización para detectar las desviaciones y generar las recomendaciones para su mejoramiento.

Secretaria del tesoro: Planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de políticas fiscales, económicas y financiera, administrar el presupuesto, el ingreso y los gastos efectuados para gastos efectuados para garantizar la adecuada y oportuna destinación de los recursos en el municipio.

¹ ALCALDIA MUNICIPAL. Abrego norte de santander. Descripción de la empresa, 01 de Octubre de 2012.

Secretaría de gobierno: Proyectar, dirigir, Implementar y controlar las políticas en materia de gobierno, seguridad, orden público, asuntos electorales, participación ciudadana y desarrollo comunitario y vigilar el cumplimiento del código de policía.

Secretario de planeación: Corresponde a este empleo, el desarrollo de procesos y procedimientos que corresponde a este empleo, el desarrollo y procesos y procedimientos en labores técnicas de diseño y cálculo estructural, interventorías de obras civiles, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología aplicada a la labor de diseño de planos y manejo de los programas de planeación de proyectos públicos.

Comisaria de familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar r y las demás establecidas por la ley

Dirección de tránsito y transporte: Garantizar la libre y segura movilización del tránsito terrestre por vías del municipio a través del cumplimiento den las normas de tránsito y demás disposiciones.

Sisbén : Propender por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, aprovechando las potencialidades del territorio mediante un enfoque holístico de políticas eficaces y dinámicas de gestión, articulando la gestión de riesgos, planes, procesos y alianzas públicas y privadas, necesarias en la planificación territorial y el desarrollo local participativo fundamentados en la eficiencia, eficacia, honestidad transparencia que conlleven a la descentralización autónoma municipal.

Régimen subsidiado: Garantizar los servicios de salud a los habitantes del municipio sisbenizados en los niveles 1 y 2, brindando una mejor calidad de vida a la población pobre y vulnerable.

Salud pública: Esta es la encargada de la protección de la salud de la población humana. Tiene como objetivo mejorar la salud, así como el control y la erradicación de las enfermedades. Es una ciencia de carácter multidisciplinario, ya que utiliza los conocimientos de otras ramas como las ciencias biológicas, conductuales, sanitarias y sociales. Es uno de los pilares en la formación de todo profesional de la salud.

Almacén y gestión documental: Es la dependencia donde se radica la entrada y salida de materiales, elementos de oficina y de maquinaria también se radica la entrada y la salida de la correspondencia de la administración municipal; como también el almacenamiento del archivo control histórico del municipio aplicando la ley 594 del año 2000 ley general de archivo.

Coordinación de cultura: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la coordinación e instrucción del desarrollo de las actividades cultura y artísticas, concernientes a los programas que se ejecutan en las escuelas de formación de la casa de la cultura del municipio.

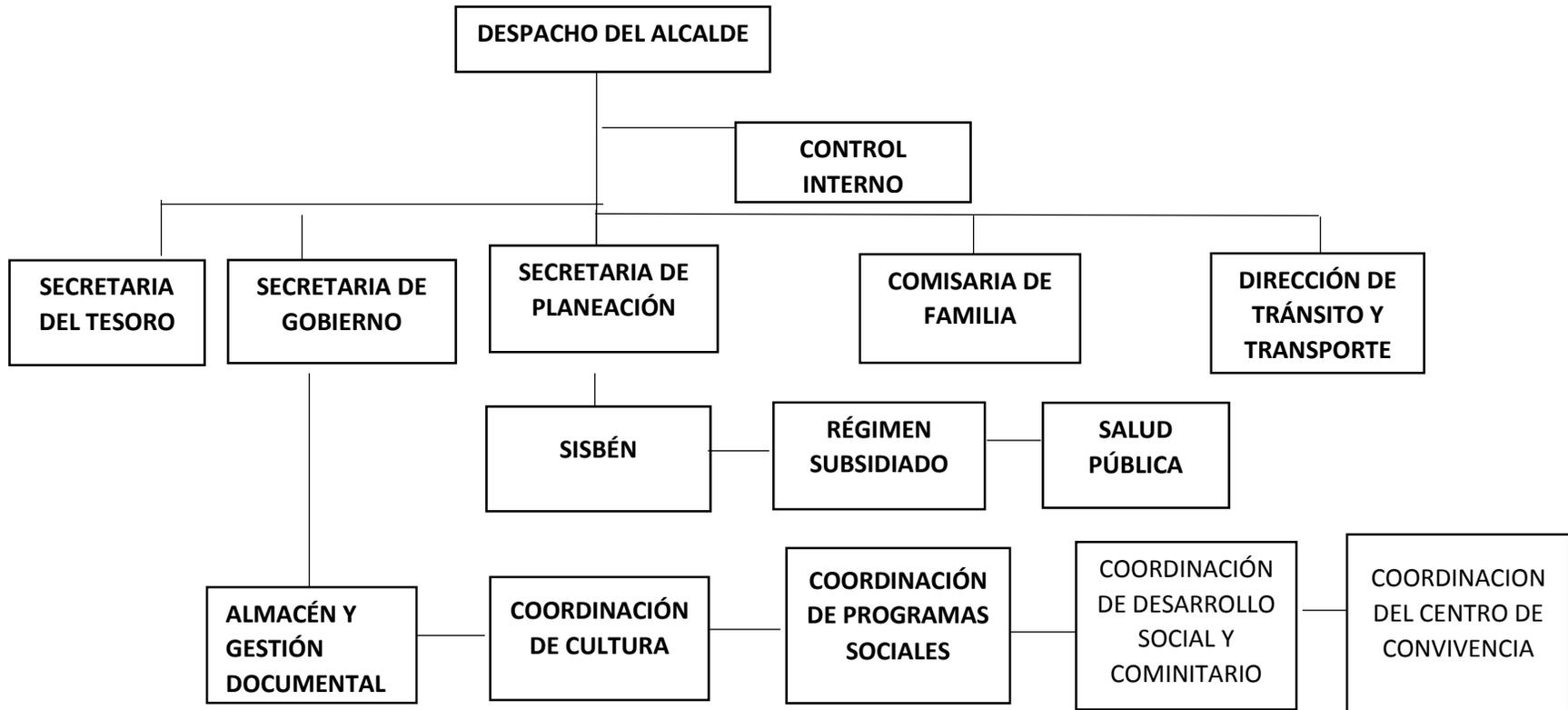
Coordinación de programas Sociales: corresponde a este empleo, el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas de manejo de actividades sociales, de programación de cuentas con personas en condición de vulnerabilidad y en general de todas las actividades inherentes al manejo del desarrollo social de la población del municipio.

Coordinación de desarrollo social y comunitario: coordinar programas y proyectos para la comunidad en general como, proyectos productivos formaciones del Sena y todo lo social

Coordinación del centro de convivencia Ciudadana: Recibir y estudiar todo el material sobre el programas nacional Centro de convivencia ciudadana, previamente entregado por el Ministerio de Justicia y del el derecho, al alcalde en cual encontrara toda la información inherente al ejercicio de sus funciones.²

² Abrego norte de Santander. Aprobado por la Mesa de trabajo, Manual de funciones, requisitos y competencias laborales (Decreto N° 078), 2012

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALCALDIA MUNICIPAL DE ABREGO NDS



(Fuente: pasante)

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignada. Comisaria de familia es una entidad administrativa de conciliación y de apoyo cuya finalidad es restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y miembros de la familia conculcados por violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. Cumpliendo con las normas y disposiciones legales que rigen el funcionamiento de las Comisarías de Familia y del cargo, según la ley 1098 de 2006 y demás disposiciones complementarias. Está a cargo de la abogada en derecho de familia, una psicóloga, una auxiliar en administración.

La Comisaría de familia cuenta con una profesional en el área de psicología, que pueden dar orientaciones a la comunidad, realizar terapias individuales, de parejas y formaciones colectivas, visitas domiciliarias en la parte rural y urbana, programas radiales, intervenciones en crisis y asesorías previas a las audiencias para resolver los conflictos de violencia infantil e intrafamiliar y demás que se puedan presentar en la comunidad.

Algunas de sus funciones son:

Recibir a prevención, denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado el menor como afectado, tomar las medidas de emergencia correspondiente y darle el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones y procedimientos vigentes.

Recibir a prevención las quejas e informes, de los aspectos relacionados con conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección de la familia, del menor, casos de maltrato, abuso sexual, abandono, explotación y de violencia intrafamiliar, tomando las medidas de urgencia que sean necesarias mientras se remiten a la autoridad correspondiente.

Realizar las audiencias de conciliación para el arreglo de las controversias.

Determinar la necesidad de ayuda profesional, psicológica o social en los casos que ameritan y remitirlo al profesional respectivo.

Remitir los casos que no sean de su competencia a los juzgados o al defensor de familia del I.C.B.F.

Efectuar las comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en los aspectos relacionados por la protección del menor y la familia, de acuerdo con el procedimiento para el efecto.

Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que se pueda encontrar un niño, niña o adolescente cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio o a solicitud del juez o del defensor de familia, de acuerdo con el procedimiento señalado por las normas vigentes.

-Atender las solicitudes de medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato, o agresión, o evite que se realice cuando sea inminente.³

1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>La comisaria de familia cuenta con un equipo interdisciplinario completo conformado por comisaria, trabajadora social, psicóloga, secretaria, técnicos del Sena para realizar el abordaje integrado a las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>No se conoce los meses de mayor y/o menor incidencia del proceso de violencia intrafamiliar. Manejo inapropiado del archivo. Falta de personal.</p>
OPORTUNIDADES	FO (MAXI-MAXI)	DO (MINI-MAXI)
<p>Se le hace cumplir el derecho a no ser violentados en ninguna de sus formas ya sea física, verbal o psicológica.</p>	<p>La comisaria de familia brinda un servicio óptimo a las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Implementación del análisis de los índices de los procesos de violencia intrafamiliar para así obtener las estadísticas. Organización del archivo. Apoyar las actividades de comisaria de familia.</p>

³ CÓDIGO INFANCIA Y ADOLESCENCIA LEY 1098 de 2006. Comisaria de familia, por la cual son autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes Ábrego, 14 de noviembre de 2006. Bogotá D.C

AMENAZAS	FA (MAXI-MINI)	DA (MINI-MINI)
<p>Cuando denuncian desisten del proceso.</p>	<p>Trabajar para conseguir estabilidad y continuidad en el proceso de las víctimas.</p>	<p>Aplicar el cuestionario, recolectar los datos y tabular la información correspondiente para la aplicación de la estadística sobre VI.</p> <p>Archivar, foliar, colocar en carpetas y en cajas las audiencias de los diferentes procesos durante los años 2013 y 2014 desde las últimas fechas hasta las más recientes.</p> <p>Suministrar Información al ciudadano solicitando y registrando sus datos personales por el servicio prestado.</p>

Fuente: pasante

1.2.1 Planteamiento del problema. La comisaria de familia es un espacio creado por la administración, para que los integrantes de las Familias accedan a la justicia en busca de la garantía y el restablecimiento de sus derechos y de mecanismos de protección, frente a la amenaza o Violación de sus derechos, atienden casos como violencia intrafamiliar, maltrato hacía el menor, entre otros. Teniendo en cuenta que uno de los casos con mayores demandas efectuadas es la violencia intrafamiliar es importante realizar una estadista para determinar

en qué meses presentan mayor o menor incremento dicho caso con el fin de diseñar estrategias para disminuir y brindar apoyo a las familias afectadas.

1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTIA

1.3.1 General

Apoyar el proceso de violencia intrafamiliar de la comisaria de familia del municipio de Ábrego.

1.3.2 Específicos:

Implementación del análisis de los índices de violencia intrafamiliar para así obtener las estadísticas.

Organización del archivo.

Apoyar las actividades de la comisaria de familia.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los obj. Específicos
Apoyar el proceso de violencia intrafamiliar en la comisaria de familia del municipio de Ábrego	Implementación del análisis de los índices de violencia intrafamiliar para así obtener las estadísticas.	Aplicar el cuestionario, recolectar los datos y tabular la información correspondiente para la aplicación de la estadística sobre VI.
	Organización del archivo.	Archivar, foliar, colocar en carpetas y en cajas las audiencias de los diferentes procesos durante los años 2013 y 2014 desde las últimas fechas hasta las más recientes.
	Apoyar las actividades de la Comisaria de familia.	Suministrar información al ciudadano solicitando y registrando sus datos personales por el servicio prestado.

2. ENFOQUE REFERENCIAL

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

La violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o lo haya tenido por afinidad civil; matrimonio, concubinato o mantenga una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes:

Maltrato físico: Todo acto de agresión intencional repetitivo, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

Maltrato psico-emocional: El patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Maltrato sexual: El patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: “negar las necesidades sexo afectivas, inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen daño”.

Tiene importantes características desde la dimensión conceptual de género. Una de ellas parte del hecho que la violencia es primordialmente ejercida por hombres, lo cual se constituye en elemento de inserción entre las diferentes expresiones de violencia, y, en el campo de lo público, sus principales víctimas. Según un estudio del Banco Mundial (2002), la probabilidad de ser víctima de homicidio para los varones colombianos en edades entre los 15 y 35 años fue quince veces superior a las mujeres de la misma cohorte. Aunque el número de víctimas disminuye con el incremento de la edad, las brechas de género persisten. Por su parte la violencia ejercida por hombres contra sus parejas en relaciones heterosexuales sigue siendo un fenómeno amplio. En la última década, varias encuestas a mujeres en algún tipo de unión conyugal han establecido que entre el 33 y el 37 % ha sufrido algún tipo de violencia verbal, y entre un 19.3 y 39.5%, violencia física.

Esta estadística está enfocada al proceso de violencia intrafamiliar en el municipio de Abrego, ya que este proceso es uno de los más ocurrente con mayor demandas efectuadas por esto se vio la necesidad de implementar un análisis para determinar en qué meses presenta mayor o menos incidencia dicho caso, con el fin de crear estrategias para mitigar este proceso,

como también brindar apoyo en diferentes actividades como atención al ciudadano y archivar los procesos efectuados que se presentan en la comisaría de familia.⁴

2.2 ENFOQUE LEGAL

Ley 1098 de 2006

Que en virtud de lo previsto en los artículos 83 y 86 de la Ley 1098 de 2006, las Comisarías de Familia son organismos distritales o municipales, o intermunicipales, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. Que en virtud de lo normado por el artículo 79 del Código de la Infancia y la Adolescencia, las Defensorías de Familia son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuya misión es prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que de conformidad con el inciso 2° del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, el Gobierno Nacional debe fijar las orientaciones y criterios de carácter técnico y presupuestal para la creación y funcionamiento de las Comisarías de Familia en el territorio nacional.

DECRETO 4799 DE 2011

Considerando Que la República de Colombia ha ratificado importantes instrumentos internacionales de Derechos Humanos, tales como, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "*Convención de Belém do Pará*", la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.⁵

LEY 294 DE 1996

"Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar".

⁴ E.ORTEGA. Como hacer eficaz el derecho para la niñez y la familia. 2009 D.C.

⁵ LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Artículos 83 y 86 de la Ley 1098 de 2006, las Comisarías de Familia son organismos distritales o municipales, o intermunicipales, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia Diario Oficial 46846 de diciembre 18 de 2007, DECRETO 4799 DE 2011 Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Artículo 1o. La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

Artículo 2o. La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Para los efectos de la presente Ley, integran la familia:

- a) Los cónyuges o compañeros permanentes; El texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-029 de 2009, en el entendido de que, para los efectos de las medidas administrativas de protección previstas en esa ley, la misma también se aplica, en igualdad de condiciones, a los integrantes de las parejas del mismo sexo.
- b) El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar;
- c) Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;
- d) Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

TITULO II

Medidas de protección

Artículo 4o. Modificado por el Art. 1 de la Ley 575 de 2000, Modificado por el art. 16, Ley 1257 de 2008. - Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrató o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

Artículo 7o. Modificado por el Art. 4 de la Ley 575 de 2000. El incumplimiento de las medidas de protección dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Por la primera vez, multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales, convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición. La Conversión en arresto se adoptará de plano mediante auto que sólo tendrá recursos de reposición, a razón de tres (3) días por cada salario mínimo;

b) Si el incumplimiento de las medidas de protección se repitiere en el plazo de dos (2) años, la sanción será de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días.

En el caso de incumplimiento de medidas de protección impuestas por actos de violencia o maltrato que constituyeren delito o contravención, al agresor se le revocarán los beneficios de excarcelación y los subrogados penales de que estuviere gozando

TITULO IV

Asistencia a las víctimas del maltrato

Artículo 20. Las autoridades de Policía prestarán a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones por tales actos. En especial, tomarán las siguientes medidas:

- a) Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano, aunque las lesiones no fueren visibles;
- b) Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para la seguridad de aquella;
- c) Asesorar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos de violencia y;
- d) Suministrarle la información pertinente sobre los derechos de la víctima y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para las víctimas del maltrato intrafamiliar⁶

⁶ SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Ley 294 De 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Diario Oficial 44837 del 22 de julio de 1996

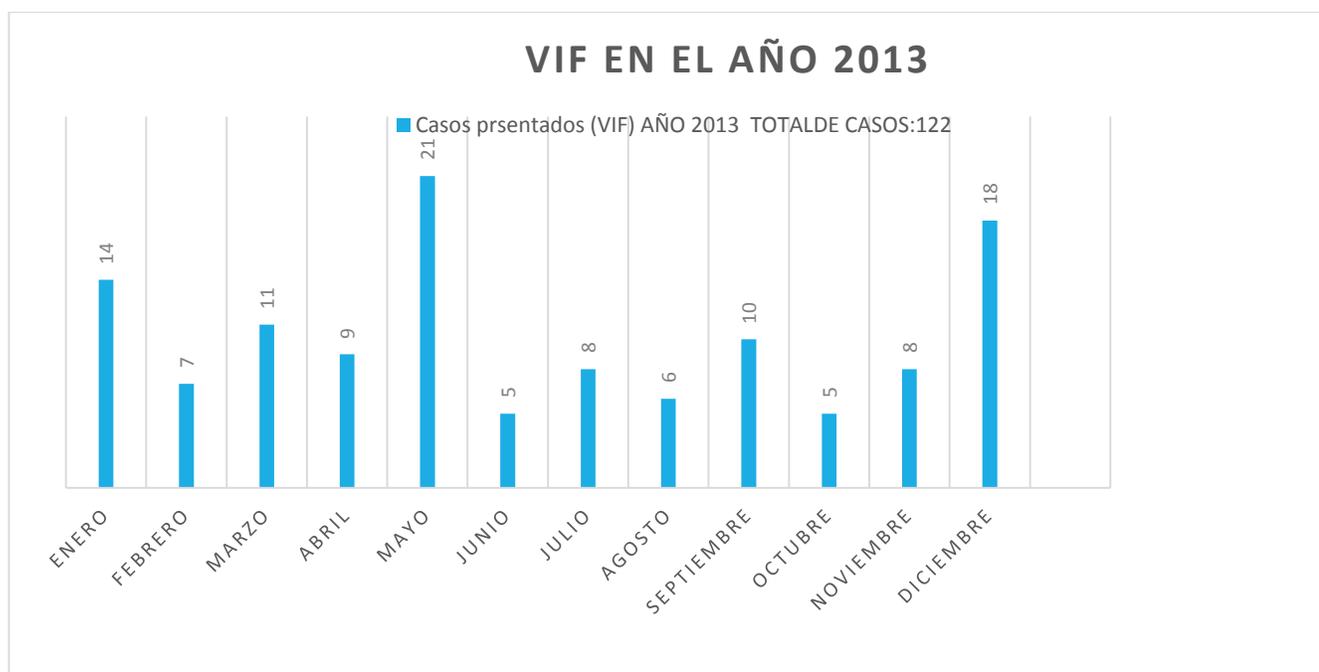
3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.1.1 Implementación del análisis de los índices de violencia intrafamiliar para así obtener las estadísticas.

Se obtuvo la información de los casos que se presentaron de violencia intrafamiliar durante los años 2013 al 2014 haciendo una interpretación cualitativa y cuantitativamente para determinar en qué periodos del año se aumenta o se disminuye la violencia intrafamiliar en el municipio de Ábrego.

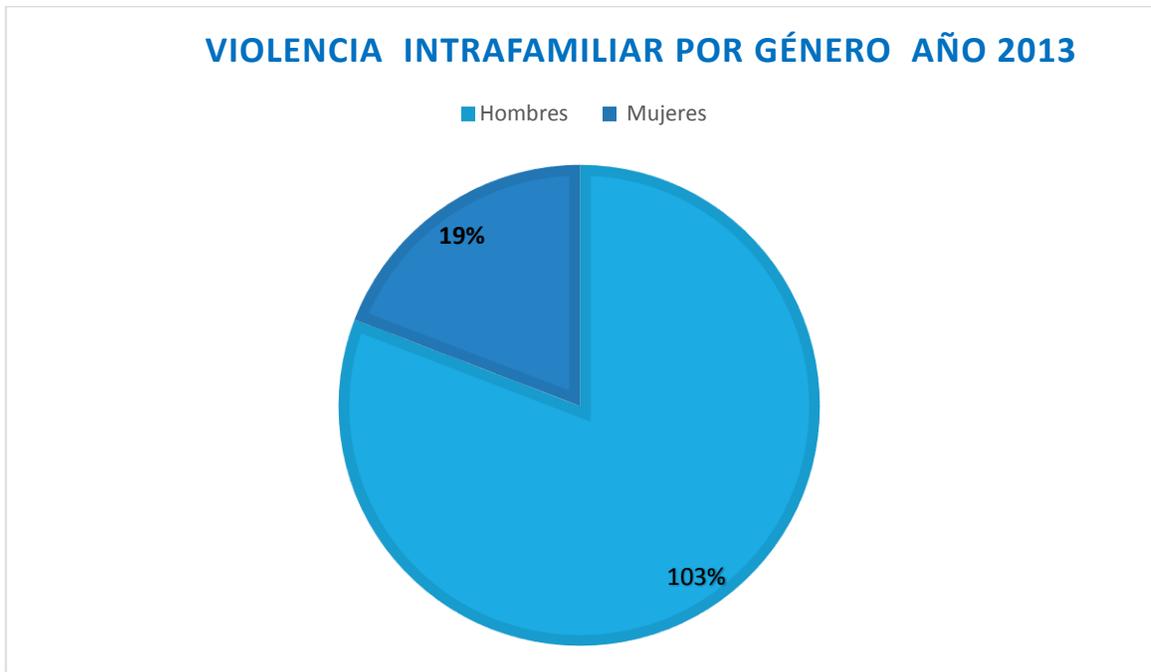
Grafica 1. VIF año 2013.



Fuente: pasante, basada en estudio violencia intrafamiliar de Abrego N. de S. 2013-2014

Durante el año 2013 se presentaron una totalidad de 122 casos de los cuáles podemos determinar que los meses que presentaron un aumento constante en la VIF fueron enero (14), mayo (21) y diciembre (18) casos, por el contrario los meses febrero(7), marzo(11), abril (9), junio(5), julio(8), agosto(6), septiembre (10), octubre(5), noviembre(8) podemos observar que la totalidad de casos de VIF disminuyeron relativamente.

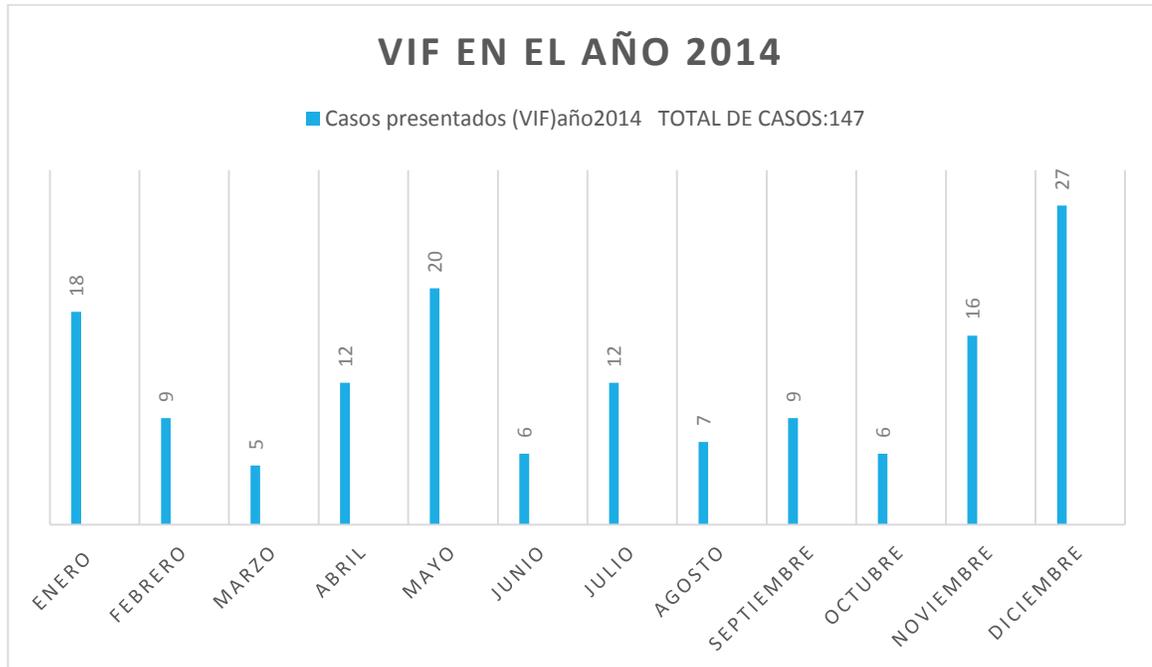
Grafica 2. Violencia intrafamiliar por genero año 2013.



Fuente: pasante, basada en estudio violencia intrafamiliar de Abrego N. de S. 2013-2014

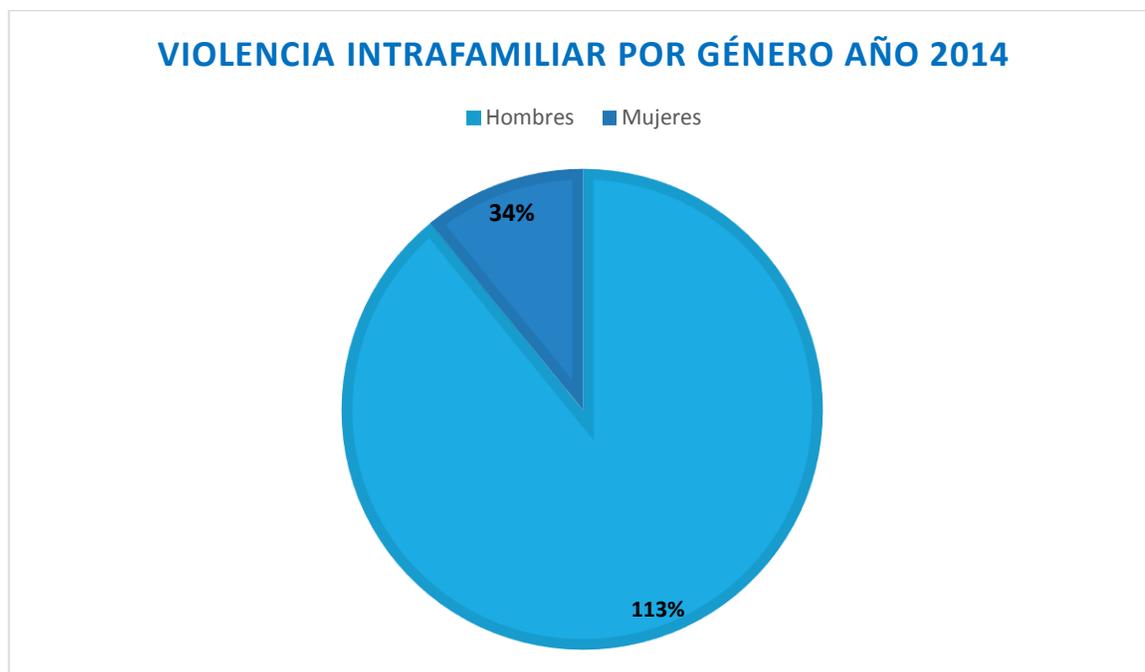
En el año 2013 podemos observar que la mayor parte de violencia fue ejercida por los hombres con un 19%, y las mujeres con un 103% determinando una vez más que la violencia contra la mujer es una de las más latentes hoy en día.

Grafica 3. VIF año 2014.



Fuente: pasante, basada en estudio violencia intrafamiliar de Abrego N. de S. 2013-2014
En el año 2014, se presentaron una totalidad de 147 casos de los cuales podemos observar un incremento en los meses de enero (18), mayo (20), noviembre (16) y diciembre (27) en casos de violencia intrafamiliar, por consiguiente los meses de abril y julio hubo un equilibrio, en los meses de febrero, marzo, abril, junio, agosto y septiembre los casos de violencia intrafamiliar disminuyeron en su totalidad.

Grafica 4. Violencia intrafamiliar por genero año 2014.



Fuente: pasante, basada en estudio violencia intrafamiliar de Abrego N. de S. 2013-2014
En el año 2014, el mayor índice fue ejercido por los hombres con un 113% y las mujeres con un 34% como se indica, que aún nuestro municipio está lejos de eliminar las diferentes formas de VIF que las leyes nacionales no han sido del todo efectivas para disminuir los casos de violencia en todas sus formas y que definitivamente la población femenina sigue siendo la más vulnerable y afectada.

3.1.2 Organización del archivo. Radicación general de todos los procesos que se adelantan en la comisaria de familia, paralelo al sistema se llevan radicadores en libros en los cuales se plasma con exactitud el trámite que se lleva a cabo y los datos completos de quien solicita el servicio tales como nombres, edad, direcciones, identificación, teléfonos, etc.

Esto se implementa con la finalidad de que el archivo este mas organizado y para facilitar la búsqueda de información, a si también como garantía de información si el sistema falla o en el momento no está disponible.

Se ha venido organizando los archivos, se separaron un total 305 de audiencias de las cuales fueron aprobadas 235 y 70 fallidas, 28 actas de compromiso, 213 amonestaciones, 161 constancias, 113 activación de casos de violencia, 10 actas de entrega, 35 combinaciones, 26 entrevistas, 8 comisarios de personería, 6 notificaciones personales, 16 convocatorias, 26 operativos, 7 comisarios del juzgado, 11 derechos de petición, 35 comisarios del ICBF, 23 casos de menores, 63 solicitudes de custodia, 269 demandas, 38 requerimientos, 14 reconocimientos voluntarios, 39 Quejas, 93 medidas de protección se foliaron, se colocaron

en carpetas blancas y seguidamente en cajas colocando la sección, subsección , numero de folios fecha inicial y final de los documentos , si es archivo general, central o total, luego para ser enviadas al almacén de gestión y archivo.

Se está realizando la clasificación, ordenación y foliación de las 2000 audiencias maritales de hecho de 1 a 200 folios ordenadas numéricamente por medio de un radicado, para luego ser archivadas en las carpetas y en las cajas con la respectiva información.

Se realizaron formatos de registro para los restablecimientos de derechos desde el año 2005 al 2014 los cuales contienen historia de atención, estudio socio familiar, auto de apertura, informes de comisaria, notificación personal del auto, informe secretarial, actuaciones por psicólogo, valoraciones, seguimientos al menor y declaración juramentada , organice, ordene y folie cronológicamente con el fin actualizar los procesos utilizados.

3.1.3 Apoyar las actividades de la comisaria de familia: Se ha venido trabajando en el área de atención al cliente, registrando sus datos personales como: nombre, motivo de asistencia, teléfono, tramite, víctima de desplazamiento y firma, por el servicio prestado.

La finalidad de llevar un registro de todos los usuarios que se presentan en la comisaria de familia es facilitar los informes que mensualmente se presentan al ministerio de justicia, saber los índices de problemáticas que aqueja a la comunidad, constatar que si se presta un servicio oportuno y bien direccionado por parte de todo el equipo que conforma el despacho.

También se cuenta con el buzón de sugerencia, donde los usuarios pueden depositar sus inconformidades en el servicio o a su vez las sugerencias a implementar para mejorar, este buzón se abre bimensualmente en reunión de trabajo que se lleva a cabo para dar mejoras a las relaciones laborales y por ende al servicio al cliente.

El fin de semana comprendido entre el 4 y el 10 de abril se llevó a cabo una gran maratón de atención en la comisaria debido a que la RED UNIDOS y el Ministerio de Vivienda convocaron a una postulación masiva a sus beneficiarios con el ánimo de otorgarles vivienda a cero pesos y este despacho debía realizar más de 2000 audiencias de declaración marital de hecho. Requisito fundamental para poder acceder a este beneficio.

El equipo de la comisaria de familia se puso la camiseta y se llevaron a cabo 645 audiencias en un tiempo record , facilitando de esta manera que personas vulneradas , en riesgo y en extrema pobreza hagan realidad el sueño de tener una vivienda digna para ellos y sus familias. Se ha venido trabajando en la realización de las citas tanto manual como sistemáticamente facilitando el proceso y registro de las audiencias tanto acordadas como fallidas.

El ministerio de justicia allego a la comisaria de familia la línea base del menor trabajador, donde Abrego figura con uno de los más altos índices en este flagelo, este despacho en conjunto con el comité de peores formas de trabajo infantil está realizando un barrido de 201 menores trabajadores, donde se pretende depurar este listado a través de encuestas para

verificar la información y así saber realmente cuantos menores son trabajadores en este municipio.

Parte del trabajo ha consistido en la asignación y organización de las encuestas para ser aplicadas por los integrantes del comité y de esta forma lograr celeridad en el proceso. Y así poder saber a cabalidad con cuantos NNA se cuenta en el flagelo de peores formas de trabajo infantil.

Por la anterior actividad y por muchas más de la comisaria de familia en aras de proteger la infancia del municipio sigue luchando para que sean vulnerados sus derechos.

Se venido prestando apoyo en las diferentes funciones y actividades de la secretaria de la comisaria de familia como redacción de audiencias, requerimientos, demandas, denuncias, constancias, medidas de protección entre otras.

Acompañamiento y apoyo al grupo interdisciplinario de la comisaria de familia en la preparación y elaboración de folletos, diapositivas, carteleras para las diferentes charlas educativas como violencia intrafamiliar , intimidación escolar, prevención abuso sexual, problemas en adolescentes, alcoholismo , consumo de sustancias psicoactivas , peores formas de trabajo infantil, responsabilidad penal en adolescentes, planificación familiar , embarazos no deseados. Que son realizadas en los centros educativos y madres comunitarias del municipio con el fin de fortalecer los valores y la integridad de la sociedad.

4. DIAGNOSTICO FINAL

La violencia intrafamiliar aparece como un problema social y cultural, como una preocupación de las entidades competentes a partir de las diferentes situaciones de sometimiento vividas por las mujeres y hombres dentro del ámbito familiar. A partir de ese momento interfiere la comisaria de familia por ser una entidad que debe trabajar de la mano de la comunidad cuya misión es la dar protección y hacer cumplir los derechos por esto cada día se deben estar diseñando estrategias para obtener un buen desempeño.

Se implementaron los índices de violencia intrafamiliar de los años (2013-2014) ya que está problemática es una de las más latentes en el municipio de Ábrego, donde se obtuvo la estadística respecto a la información suministrada el total de familias que sufrieron violencia intrafamiliar en los últimos 2 años fue 269 demandas, que arrojó como resultado que los meses de Enero, Mayo y Diciembre se notó un incremento de Violencia intrafamiliar relevante en comparación con los otros meses del año, respecto a la clasificación de género nos indica que un 103% de las mujeres son maltratadas y marginadas en el año 2013, y en el año 2014 las afectadas son las mujeres con un 113% así se tienen tiempos específicos para trabajar con las diferentes entidades, y hacer campañas de prevención en los sectores más vulnerables para desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general avanzar, trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos y la protección de la niñez y la familia.

Ubicándonos en la organización del archivo, se prestó apoyo ya que esta sección venía presentado manejos inadecuados tanto en la parte manual como sistemáticamente en los años 2013 y 2014 respectivamente, finalmente se logró sistematizar, ordenar y foliar todos los documentos registrando cada uno de estos en los formatos de archivo con la finalidad de ser enviados al almacén de gestión y archivo.

En el apoyo a las actividades de la comisaria de familia se prestó el servicio ya que por falta del recurso humano muchas de las actividades en esta dependencia se veían afectadas por la falta de tiempo del grupo interdisciplinario para resolverlas, afectando no solo la parte administrativa si no también la parte de atención al usuario, ya que la dependencia de la comisaria de familia es una de las más concurridas en la Alcaldía municipal de Ábrego, se logró cumplir con el objetivo a cabalidad ya que se trabajó en todas las actividades posibles a mí alcance como pasante, facilitando el proceso administrativo y de servicios a los usuarios atendidos.

5. CONCLUSIONES

La violencia intrafamiliar sigue siendo una de las problemáticas más latentes hoy en día en medida en que las condiciones culturales, económicas y emociones se conjuguen para generar tensiones y violencia en las comunidades.

Se logró la implementación de la estadística arrojando los meses de mayor y menor incremento, se observó que el género femenino es uno de los más afectados en el flagelo de la violencia intrafamiliar

En la organización del archivo de la comisaria de familia se logró sistematizar y organizar los años 2013 y 2014 de los procesos que se efectúan diariamente en esta dependencia para facilitar su búsqueda a la hora de ser requeridos por el personal atendido.

En el apoyo a las actividades de la comisaria de familia se logró prestar ayuda en los diferentes procesos que se presentan cada día en esta dependencia.

6. RECOMENDACIONES

Implementar estrategias de disminución de la violencia intrafamiliar con las diferentes entidades en campañas de prevención y sensibilización en los sectores más vulnerables con anterioridad a los meses de mayor impacto con el único objetivo de fortalecer la disminución al maltrato hacia el género de la mujer y de los posibles afectados en la familia para que la comunidad abregense tome conciencia de esta problemática

Respecto a la organización del archivo una vez solucionados los diferentes procesos, organizar y archivar tanto manual como sistemáticamente todos los documentos con el propósito de lograr mantener de forma ordenada la sección del archivo, y facilitar la búsqueda eficaz de cualquier proceso que se haya efectuado y que los usuarios soliciten en determinado momento para continuar con sus respectivos procedimientos legales ya sea en esta dependencia o en otra.

En el apoyo a las actividades de la comisaria de familia, aumentar el personal faltante para mejorar el servicio administrativo como también la atención y asesoramiento a los usuarios para lograr la solución pronta de sus procesos y situaciones de vulneración y violación de sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL. Abrego norte de Santander. Descripción de la empresa, 01 de Octubre de 2012

ABREGO NORTE DE SANTANDER. Aprobado por la Mesa de trabajo, Manual de funciones, requisitos y competencias laborales (Decreto N° 078), 2012

CÓDIGO INFANCIA Y ADOLESCENCIA LEY 1098 de 2006. Comisaria de familia, por la cual son autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las Niñas y los adolescentes Ábrego, 14 de noviembre de 2006. Bogotá D.C

E. ORTEGA. Como hacer eficaz el derecho para la niñez y la familia. 2009 D.C

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. artículos 83 y 86 de la Ley 1098 de 2006, las Comisarías de Familia son organismos distritales o municipales, o intermunicipales, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia Diario Oficial 46846 de diciembre 18 de 2007, DECRETO 4799 DE 2011 la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Ley 294 De 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Diario Oficial 44837 del 22 de julio de 1996

ANEXOS

Organización del Archivo.



Recolección de los datos



Apoyo a las actividades de la comisaria de Familia.

